

# CONSEJO IBEROAMERICANO DEL BRAILLE

## CIB

El Consejo Iberoamericano del Braille, reunido en Montevideo el 22 de marzo de 2010, Adopta para sí los siguientes principios rectores, fruto del intercambio entre sus miembros y un nutrido grupo de colaboradores.

Las instituciones que conformamos desde 1997 el Consejo Iberoamericano del Braille hemos resuelto darle un nuevo impulso, con la intención de formular normas claras y funcionar como organismo de consulta permanente, en lo relativo al uso, aplicación, modalidades de producción y enseñanza del sistema braille en el ámbito de la región Iberoamericana, así como en lo vinculado con la elaboración de materiales en relieve tales como mapas y planos.

Lo hacemos atendiendo a:

1. Que pese a los años transcurridos desde que Luis Braille publicara su maravillosa invención, el sistema braille sigue siendo el único sistema de lectoescritura apto para las personas ciegas y, como tal, reconocido por la UNESCO como el “medio de comunicación universal” para este colectivo.
2. Que los Muchos progresos que el transcurrir del tiempo y el uso comprometido que han hecho del sistema las personas ciegas en todo el mundo, contribuyeron a su mejoramiento a través de la elaboración de nuevos elementos de escritura y códigos que permitieron transcribir expresiones relativas a disciplinas como la matemática y la música.
3. Que la estenografía es un recurso muy útil, fundamentalmente para los estudiantes y que hacia mediados del siglo XX ya existía un método para la lengua castellana de características avanzadas.
4. Que la especificidad de algunos temas tales como las ciencias requiere códigos actualizados que contemplen aspectos no abarcados por los códigos vigentes.
5. Que los acuerdos alcanzados durante el siglo pasado celebrados en las diferentes áreas lingüísticas se establecieron generalmente entre las imprentas, las cuales eran los únicos organismos que disponían de la infraestructura adecuada para la producción en gran escala de material impreso, y que tal realidad ha variado sustancialmente.
6. Que las nuevas tecnologías han acarreado una diversificación en la producción que genera una compleja situación con beneficios y perjuicios, que debe abordarse desde varios ángulos:
  - a) La desigualdad de posibilidades de acceso a ellas no sólo entre los diferentes países del área sino dentro de un mismo país.
  - b) La posibilidad de impresiones de mejor calidad y de que haya una pequeña unidad de producción en muchas escuelas, bibliotecas y otras instituciones, permite elaborar más

rápidamente copias de partes de libros o apuntes, pero se corre el riesgo de producir textos que no resistan un mínimo control de calidad.

c) El acceso a una información diversa y profusa de un modo rápido y eficaz, supone una innegable contribución al desempeño de las personas ciegas; pero actúa fundamentalmente sobre los estudiantes, incitándolos a una comparación absolutamente errónea entre la PC y la pauta o pizarra, o entre el teclado y el punzón. Esta actitud resulta comprensible y no sería tan grave si no estuviera fomentada por algunos de sus maestros.

d) De ningún modo se trata de generar una dicotomía entre el sistema braille y las nuevas tecnologías. Antes bien debe profundizarse en la práctica, su grado de complementariedad. Ninguno de los elementos que la técnica ha incorporado hasta ahora puede considerarse como sistema de lectoescritura, lo cual sigue situando al braille como único en tal sentido. Debe valorarse pues y estimularse el empleo del grabador de audio y del ordenador, pero en ningún caso como reemplazo del sistema braille.

7. Que los institutos de formación docente deben preparar profesores especializados que sepan estimular –sobre todo en los niños- el buen uso del braille.

8. Que el fortalecimiento de un organismo rector como el CIB contribuirá a unificar no sólo los códigos, sino también los esfuerzos tendientes a una unificación a nivel mundial en el ámbito del Consejo Mundial del Braille.

9. Que ese trabajo no será efectivo sin la colaboración y los aportes de los usuarios y los maestros, para cuya participación el Consejo Iberoamericano del Braille se declara abierto.

Montevideo, Uruguay – Marzo 22 de 2010.

Asimismo, y luego de analizar en profundidad documentos tales como las conclusiones de la conferencia Iberoamericana del Braille (Buenos Aires – 1999); las conclusiones de las reuniones de expertos de América Latina (Cartagena de Indias- Marzo de 2009) y las resoluciones de la reunión donde se reimplantó el CIB (Madrid- Noviembre de 2009), se adopta el siguiente plan de acción:

1: Se crearán grupos de trabajo a fin de abordar cada tema de una manera específica, garantizándose en la medida de lo posible que las diferentes áreas geográficas del CIB estén representadas. Estos grupos deberán estar constituidos antes del 30 de junio de 2010. Se designará un coordinador de cada grupo, el que deberá enviar un informe trimestral a la presidencia del CIB o cada vez que se le requiera específicamente.

2: Se analizarán los trabajos desarrollados por la Comisión Braille Española en las áreas de química, ajedrez, electrónica, lingüística y fonética, rotulación braille, etc, a fin de aprobar su utilización en toda la región iberoamericana o, si correspondiera, elevar a esta comisión propuestas para su mejora a partir de los estudios que se lleven a cabo.

3: Se mantendrá una activa comunicación desde la coordinación del CIB con los referentes del Consejo Mundial del Braille, con el objeto de seguir los trabajos que este órgano desarrolle y garantizar que la voz de la región sea atendida debidamente. La coordinación del CIB deberá mantener informado a los demás miembros de todo lo actuado en este sentido de manera periódica.

4: Se buscará celebrar encuentros de trabajo con los referentes de las organizaciones que intervienen en Iberoamérica en la formación docente, a fin de acordar acciones que permitan fomentar la difusión del Sistema Braille en sus diferentes modalidades y la capacitación permanente de los recursos humanos.

5: Se elaborarán cartillas braille para la alfabetización de adultos y la actualización docente, entre otras necesidades formativas.

6: Se creará un grupo de trabajo de lenguas de pueblos originarios, a fin de investigar y fomentar la producción braille en las mismas.

7: Se elaborarán recomendaciones para la iniciación en la edición braille, que sirvan de material orientativo a imprentas y otras organizaciones que ofrezcan servicios de producción en este sistema, así como también para la elaboración de materiales en relieve como mapas, planos y otros.

8: Se producirán documentos específicos que serán difundidos por todos los medios disponibles, para divulgar la utilización de los diferentes códigos braille como la musicografía, la estenografía, la signografía científica y el braille en la vida cotidiana, entre otros.

9: Se buscará instar a las organizaciones productoras de materiales en braille de la región iberoamericana, a retomar la producción de materiales en estenografía, con el objetivo de difundir la lectoescritura en esta modalidad sin que por ello se perjudique la producción en braille integral.

10: Se establecerá un mecanismo de comunicación con el CIB, utilizando para ello la página Web de alguna de las organizaciones que lo componen, con el fin de asegurar que los interesados puedan recabar información, materiales y puedan también enviar sus propuestas y sugerencias de manera directa a este órgano.

11: Se realizarán las gestiones necesarias para garantizar que el CIB cumpla con el cronograma de reuniones de sus miembros previstos en el reglamento y, si fuere necesario, celebre además encuentros virtuales.

Comité Ejecutivo del Consejo Iberoamericano del Braille